EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN

SECRETARÍA GENERAL NEGOCIADO DE ACTAS PLAZA DE SANTA MARIA, № 1 23002 JAÉN TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

En la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, a las nueve horas y cuatro minutos del día veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, se reúne la Junta de Gobierno Local a fin de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Preside el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Julio Millán Muñoz.

Quedan convocados los Sres/as., Concejales, Dª. SALUD ANGUITA VERÓN (VOX), D. JAVIER UREÑA OLIVERA (Adelante Jaén), Dª MARÍA CANTOS ALCÁZAR, Dª MARÍA REFUGIO OROZCO SÁENZ (Ciudadanos), D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO (PP), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, Dª Mª DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE. (PSOE), asistidos del Secretario General de la Corporación, D. MIGUEL ÁNGEL VELASCO GÁMEZ, de la Interventora Municipal de Fondos, Dª Mª DOLORES RUBIO MAYA, y de la funcionaria Jefe del Negociado de Actas, Dª Mª DEL MAR FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO.

No asiste a la sesión: Da. Salud Anguita Verón (VOX).

Comprobada la existencia de quórum legal suficiente por la Presidencia se declara abierta la sesión y se da lectura al Orden del Día circulado al efecto.

NÚMERO UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SIGUIENTE SESIÓN:

✓ Junta de Gobierno Local celebrada el 26 de febrero de 2021.

Sometido a votación el borrador del Acta de la sesión arriba epigrafiada La Junta de Gobierno Local la aprueba, por unanimidad, sin que se le formulen reparos.



SECRETARÍA GENERAL NEGOCIADO DE ACTAS PLAZA DE SANTA MARIA, Nº 1 23002 JAÉN TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119

NÚMERO DOS.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (ENERO DE 2021 PARA AYUNTAMIENTO DE JAÉN, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y SOMUVISA) Y COMUNICACIÓN DE ALERTA.

Se da cuenta del informe de la Interventora de fecha 24 de enero febrero de 2021 del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas (enero de 2021 para Ayuntamiento de Jaén, Organismos Autónomos y SOMUVISA) y comunicación de alerta, dado que el periodo medio de pago de la Corporación Local ha superado en más de 30 días el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos a contar desde la última actualización del plan de tesorería en los términos del artículo 13.6 de la Ley Orgánica 2/2012:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN

SECRETARÍA GENERAL NEGOCIADO DE ACTAS

PLAZA DE SANTA MARIA, № 1 23002 JAÉN TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119



EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAEN INTERVENCION

PROCEDIMIENTO 12001. COMUNICACIONES Y ESCRITOS ELECTRÓNICOS

EXPEDIENTE 2147/2021/DOCE

REF. ADICIONAL

AYTO/CF/62/2021 PMP ENERO 2021

INTERESADO(S)

ALCALDÍA - JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Rfa: "Periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas (enero de 2021 para Ayuntamiento de Jaén, Organismos Autónomos y SOMUVISA) y comunicación de alerta.

INFORME DE INTERVENCIÓN AYTO/CF/62/2021

COMUNICACIÓN DE ALERTA ARTÍCULO 18.5 LEY ORGÁNICA 2/2012

De acuerdo con el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificado por el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, en cuyo artículo 6 establece:

- **2.** Las comunidades autónomas y las corporaciones locales remitirán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y publicarán periódicamente, de acuerdo con lo que se prevea en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, la siguiente información relativa a su período medio de pago a proveedores referido, según corresponda, al mes o al trimestre anterior:
 - a) El período medio de pago global a proveedores mensual o trimestral, según corresponda, y su serie histórica.
 - ${f b}$) El período medio de pago mensual o trimestral, según corresponda, de cada entidad y su serie histórica.
 - c) La ratio mensual o trimestral, según corresponda, de operaciones pagadas de cada entidad y su serie histórica.
 - ${f d}{f)}$ La ratio de operaciones pendientes de pago, mensual o trimestral, según corresponda, de cada entidad y su serie histórica.

Datos obtenidos de la aplicación Gema por la Sra Tesorera. Respecto a la sociedad mercantil SOMUVISA la incorporación e introducción en la OVELL se ha realizado por Intervención. Los datos de SOMUVISA se han aportado por personal propio de la mercantil encargado de la contabilidad.

De acuerdo con lo anterior se le remite:

- Periodo medio de pago global a proveedores mensual... 646,48 días.
- Periodo medio de pago global a proveedores mensual detalle por entidades....

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL

Código Seguro de Verific		n de la integridad de este documento.	
URL DE VERIFICACIÓN	CSV		PÁGINA
sede.aytojaen.es	13523554627163664425		1/3

PÁGINA	3/9



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN

SECRETARÍA GENERAL NEGOCIADO DE ACTAS

PLAZA DE SANTA MARIA, № 1 23002 JAÉN TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119



EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAEN INTERVENCION

DETALLE POR ENTIDADES
MES ENERO
AÑO 2021

En días

Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	Periodo Medio de Pago Mensual *
01-23-050-AA-000	Jaén	400,77	642,10	637,74
01-23-050-AO-001	Escuela Taller Jardineria y Restauración Arquitectónica	0,00	0,00	0,00
01-23-050-AV-004	Gerencia M. Urbanismo	0,00	353,88	353,88
01-23-050-AV-008	Inst. M. Empleo y Form. Empresarial (IMEFE)	64,04	66,96	66,00
01-23-050-AO-002	O. Aut. Centro Especial de Empleo Jardines y Naturaleza	1.099,57	491,47	638,84
01-23-050-AV-005	P. M. Asuntos Sociales	0,00	639,65	639,65
01-23-050-AV-009	P. M. Cultura, Turismo y Fiestas	740,98	673,19	682,98
01-23-050-AV-006	P. M. Deportes	321,00	947,25	945,79
01-23-050-AP-001	S. M. Vivienda, S.A.	143,50	53,46	141,48
01-23-050-AV-002	Universidad Popular Municipal	82,98	137,01	122,14

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

NINGUNA.

Por lo cual se le adjuntan los PMP remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su conocimiento y a los efectos oportunos. En particular con objeto de dar cumplimiento al artículo 6.2. in fine: "La información se publicará en sus portales web siguiendo criterios homogéneos que permitan garantizar la accesibilidad y transparencia de la misma, para lo que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas facilitará a las comunidades autónomas y corporaciones locales modelos tipo de publicación".

Código Seguro de Verifica	ación - CSV. Permite la verificación	n de la integridad de este documento.	
URI DE VERIFICACIÓN	CSV		PÁGINA
sede.aytojaen.es	13523554627163664425		2/3

PÁGINA	4/9



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN

SECRETARÍA GENERAL NEGOCIADO DE ACTAS

PLAZA DE SANTA MARIA, № 1 23002 JAÉN TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119



EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAEN INTERVENCION

Alerta incumplimiento PMP

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.5 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, esta intervención ha de formular la alerta a la que aquél se refiere (*) dado que el periodo medio de pago de la Corporación Local ha superado en más de 30 días el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos a contar desde la última actualización del plan de tesorería en los términos del artículo 13.6 de la Ley Orgánica 2/2012.

La actualización del plan de tesorería se entenderá cumplida con la remisión trimestral de información que se haya efectuado en cumplimiento del artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre.

Periodos de PMP incluídos	PMP (días)
Noviembre 2020	632,22
Diciembre 2020	638,60
Enero 2021	646,48

Se le comunica que la aplicación de la Oficina Virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales, exige para hacer efectiva la alerta, que se adjunte el <u>Documento que acredita la comunicación de alerta a la Junta de Gobierno Local y al respectivo órgano de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la tutela financiera.</u>

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Código Seguro de Verifica	ación - CSV. Permite la verificación	n de la integridad de este documento.	
URL DE VERIFICACIÓN	CSV		PÁGINA
sede.aytojaen.es	13523554627163664425		3/3

PÁGINA	5/9	İ
		i .



SECRETARÍA GENERAL NEGOCIADO DE ACTAS

PLAZA DE SANTA MARIA, № 1 23002 JAÉN TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119

M DOLORES RUBIO MAYA | INTERVENTORA | FECHA:24/02/2021 HORA:18:36:04



SECRETARÍA GENERAL

NEGOCIADO DE ACTAS PLAZA DE SANTA MARIA, Nº 1 23002 JAÉN TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119

PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES MENSUAL

MES ENERO AÑO 2021

646,48 En días Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Mensual Jaén

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

NINGUNA.



SECRETARÍA GENERAL

NEGOCIADO DE ACTAS PLAZA DE SANTA MARIA, Nº 1 23002 JAÉN TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119



PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL **DETALLE POR ENTIDADES**

MES ENERO AÑO 2021

				En días
Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	Periodo Medio de Pago Mensual
01-23-050-AA-000	Jaén	400,77	642,10	637,74
01-23-050-AO-001	Escuela Taller Jardineria y Restauración Arquitectónica	00'0	00'0	00'0
01-23-050-AV-004	Gerencia M. Urbanismo	00'0	353,88	353,88
01-23-050-AV-008	Inst. M. Empleo y Form. Empresarial (IMEFE)	90'09	96′99	00'99
01-23-050-AO-002	O. Aut. Centro Especial de Empleo Jardines y Naturaleza	1.099,57	491,47	638,84
01-23-050-AV-005	P. M. Asuntos Sociales	00'0	9,689	639,65
01-23-050-AV-009	P. M. Cultura, Turismo y Fiestas	740,98	673,19	682,98
01-23-050-AV-006	P. M. Deportes	321,00	947,25	945,79
01-23-050-AP-001	S. M. Vivienda	143,50	53,46	141,48
01-23-050-AV-002	Universidad Popular Municipal	85,98	137,01	122,14

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

NINGUNA.



Anguita Verón (VOX).

SECRETARÍA GENERAL NEGOCIADO DE ACTAS PLAZA DE SANTA MARIA, Nº 1 23002 JAÉN

TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119

De la dación de cuenta realizada quedan enterados los miembros de la Junta de Gobierno Local que asisten a la sesión, Sres/as. D. JAVIER UREÑA OLIVERA (ADELANTE JAÉN), Dª MARÍA CANTOS ALCÁZAR, Dª Mª REFUGIO OROZCO SÁENZ (CIUDADANOS), D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO (PP), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, Dª Mª DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE (PSOE). No asiste a la sesión, Dª SALUD

NÚMERO TRES.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formuló ningún ruego o pregunta en la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día veintiséis de febrero de dos mil veintiuno.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las nueve horas y seis minutos, de lo que se extiende la presente acta que firma el ILMO. SR. ALCALDE, conmigo EL SECRETARIO GENERAL.- Doy fe.